

UGT gana el juicio a la Diputación, que deberá cesar al marido de Bayod

Los responsables del sindicato denuncian que el PP les chantajeó con elevar a 45 días por año trabajado la indemnización de los 42 trabajadores del Sepei afectados por el ERE si quitaban esta demanda

MARÍA NAVAJAS
ALBACETE

La secretaria general de la AFSP-UGT de Albacete, María José Tomás, y el secretario de la Sección Sindical de la Diputación de Albacete, Nemesio Valcárcel, comparecieron ayer para anunciar que el juzgado les ha dado la razón por una demanda que presentaron contra el nombramiento del marido de la alcaldesa de Albacete, Carmen Bayod, como jefe de las carreteras de Albacete.

Los responsables del sindicato Unión General de los Trabajadores explicaron que la Diputación de Albacete contrató al marido de la alcaldesa como jefe de las carreteras sin convocar un concurso al que pudieran presentarse todos los funcionarios. El nombramiento se produjo el 29 de julio de 2011 y UGT pidió por escrito a la Diputación que cesara del cargo a esta persona y convocara el concurso pertinente. Como desde la Institución Provincial no respondieron a esta petición, el sindicato decidió poner una demanda. Nemesio Valcárcel aseguró que "desde la Diputación nos hicieron

María José Tomás informó de que el Juzgado Contencioso Administrativo número 1 de Albacete admitió a trámite la demanda y finalmente les ha dado la razón. "Se trata de una vulneración de principios fundamentales como el de igualdad y no discriminación referente a la forma de proveer determinados puestos de trabajo", señaló la secretaria general de este sindicato.

Cese del cargo

Asimismo, Nemesio Valcárcel explicó que la Diputación de Albacete no ha recurrido la sentencia por lo que deben acatarla y cesar al jefe de las carreteras y convocar el concurso de méritos.

"La justicia nos ha dado la razón", indicó. El secretario de la Sección Sindical de la Diputación añadió que este cargo "es un puesto al que se accede por un concurso de méritos, no es de libre designación".

Además de esta demanda, UGT también ha interpuesto dos demandas más de este tipo "por contrataciones a dedo". De esta forma, el sindicato ha denunciado a la directora de enfermería de la residencia asistida San Vicente de

María José Tomás y Nemesio Valcárcel durante su comparecencia en las instalaciones del sindicato.



Paúl de Albacete y al jefe del Sepei (Servicio Especial de Prevención y Extinción de Incendios).

Nemesio Valcárcel también quiso denunciar el "chantaje" que se produjo desde la Diputación hacia el sindicato para que quitara estas tres demandas. Según el secretario de la Sección Sindical de la Diputación, el senador del PP, Antonio Serrano, le propuso telefónicamente que si UGT retiraba estas denuncias, ellos podía ofrecer un despido de 45 días por año trabajado a los 42 trabajadores del Sepei afectados por un Expediente de Regulación de Empleo (ERE) planeado por la Diputación Provincial de Albacete.

"Antonio Serrano me llamó para ofrecerme que los trabajadores cobraran una indemnización de 45 días por año en vez de 32 a cambio de que quitáramos tres

papeles de trada", indicó Valcárcel.

El responsable de UGT aseguró que el sindicato no accedió al chantaje y el dirigente del PP les dijo a los trabajadores que habían perdido 150.000 euros gracias a la gestión de los sindicatos.

"Se trata de un chantaje en toda regla que no aceptamos y ahora se demuestra que llevábamos razón", señaló el responsable de UGT.

Finalmente, los 42 trabajadores forestales adscritos al Servicio de Extinción y Prevención de Incendios de la Diputación de Albacete (Sepei), que estuvieron encerrados en las instalaciones de la Diputación Provincial como señal de protesta, obtuvieron una indemnización por despido de 32 días por año en vez de los 45 que reclamaban.

OTRAS DEMANDAS

Los responsables del sindicato explican que han interpuesto dos demandas similares contra los nombramientos de la directora de enfermería de la residencia San Vicente de Paúl y el jefe del Sepei.